



COMUNA DE EL SOLAR

DECRETO N.º 01/2024

EL SOLAR, 02 de Enero de 2024.-

VISTO:

La necesidad de actualizar importes de tasas de servicios.

CONSIDERANDO:

Que el Código Fiscal establece su actualización, la cual sería de impacto negativo en la sociedad por su incremento abrupto ya que está en unidades fiscales basadas en precio de combustible.

Que, en consecuencia, el presidente comunal considera realizar un ajuste acorde a la situación económica.

Por Ello:

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE EL SOLAR

DECRETA

Artículo 1º: DISPONESE un aumento del 50% de la TASA DE SERVICIO en base a los importes liquidados en diciembre 2023.-

Artículo 2º).- Apruébese el aumento a partir del mes de Enero 2024.-

Artículo 3º).- Comuníquese, regístrese y archívese.-




SCHREINER CRISTIAN FABIAN
30.621.994
PRESIDENTE COMUNAL